Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F68
		Versión: 2
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Vigente desde: 31/01/2023

			DÍA	MES	AA
Tipo de Informe	Parcial	Fecha de elaboración del informe	16	Diciembre	2024

		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA
Periodo de reporte del informe	Del	1	Diciembre	2024	al	30	Diciembre	2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de contrato	**CD-DP-920-2024**

Nombres y apellidos contratista /Razón Social	**JERSON EDUARDO VILLAMIZAR PARADA**	C.C. o NIT	88,035,368
Dirección	CALLE 0 N° 7-03	Ciudad	BUCARMANGA
Celular	310 3436101	Dirección de correo electrónico	jersonvabg@gmail.com

Cuenta bancaria	De Ahorros	No.	324320373	Banco	BANCO BBVA
Tipo de contrato	Prestación de Servicios Profesionales				

				DÍA	MES	AA
Acta de inicio	Si ☐	N/A ☑	Fecha de inicio de actividades	16	Mayo	2024

Objeto del contrato

Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.

	MESES		DÍAS		DÍA	MES	AA
Plazo de ejecución	7	Y	15	Fecha de terminación	31	Diciembre	2024

Valor total del contrato	**40,627,500**	Valor honorarios mensuales	**$ 5.473.000,00**
Lugar de ejecución	CIRCUITO BUCARAMANGA		

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	26424	Registro Presupuestal	2065524

Tipo de seguimiento	Supervisión	Cargo del supervisor o interventor	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION GRADO 19
Nombre del supervisor o interventor	GLORIA INES ANGULO SANDOVAL	C.C. o NIT	63.338.215
Dirección de correo electrónico del supervisor o interventor	gloangulo@defensoria.gov.co		

			DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA
Garantía Única	Si ☑ N/A ☐	Fecha de expedición	6	MAYO	2024	Fecha de aprobación	6	Mayo	2024

Nombre de la aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Número de póliza 18-44-101097537

Amparos		Vigencia							Valor amparo
		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA	
Cumplimiento	Desde	6	MAYO	2024	Hasta	9	Mayo	2025	3,894,750
Calidad del servicio	Desde	6	MAYO	2024	Hasta	9	Enero	2027	7,789,500

		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA	
Cumplimiento	Desde	6	Mayo	2024	Hasta	9	Mayo	2025	$ 4.062.750,00
		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA	
Calidad del servicio	Desde	6	Mayo	2024	Hasta	9	Enero	2027	$ 8.125.500,00
		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA	
	Desde				Hasta				

Modificaciones contractuales						
Prórrogas	Si ☐	N/A ☑		**Adiciones**	Si ☐	N/A ☑
Prórroga No. 1 hasta	DÍA	MES	AA	Valor adición No. 1	Valor total incluida adición	
Prórroga No. 2 hasta	DÍA	MES	AA	Valor adición No. 2	Valor total incluida adición	
Prórroga No. 3 hasta	DÍA	MES	AA	Valor adición No. 3	Valor total incluida adición	
Reducción de valor	Si ☐	N/A ☑		Valor reducción	Valor total con reducción	

				Desde			Reinicio		
				DÍA	MES	AA	DÍA	MES	AA
Suspensiones	Si ☐	N/A ☑							

			DÍA	MES	AA
Nueva fecha de terminación	Si ☐	N/A ☑			

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Declaración juramentada de pago de seguridad social y de riesgos laborales

Yo **JERSON EDUARDO VILLAMIZAR PARADA** con número de C.C. o NIT **88,035,368** en mi calidad de contratista de la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato en mención, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, a continuación relaciono los valores pagados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes publicada en el plan de pagos del SECOP II:

Personas jurídicas: acreditar certificación juramentada suscrita por Representante Legal o Revisor Fiscal, según corresponda.

Mes al que corresponden los pagos de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes	Diciembre

Valores pagados

Sistema de Salud - Aporte obligatorio: 12,5% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 273.800,00
Sistema de Pensiones - Aporte Obligatorio: 16% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 350.400,00
ARL - Aporte Obligatrorio: nivel 1 0,522%	$ 11.500,00
Total de aportes pagados	**$ 635.700,00**

Otras deducciones (beneficio tributario) a tener en cuenta para disminuir aún más la base de la Retención en la Fuente, adjunte los documentos (por una sola vez al año) citados a continuación:

¿Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones? (Art 126-1 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC? (Art 126-4 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Artículos 119 y 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Ha contratado 2 o más trabajadores vinculados o asociados a la actividad? (Parágrafo 2o. Artículo 383 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Tiene dependientes? (Art. 387 E.T.)	Si ☑	No ☐
¿Efectuó pagos a Medicina Prepagada durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Art. 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Declarante de Renta?	Si ☐	No ☑

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

Diligenciar Anexo No. 1

Autorización de pago por parte del Supervisor / Interventor

Yo **GLORIA INES ANGULO SANDOVAL** con número de C.C. o NIT **63,338,215** , en mi calidad de **SUPERVISORA** del contrato en mención, **CERTIFICO** que el/la contratista **JERSON EDUARDO VILLAMIZAR PARADA**

de conformidad con la normatividad vigente, cumplió con los pagos de Seguridad Social y de Riesgos Laborales, asimismo, cumplió con el objeto y las obligaciones contractuales, por lo que solicito se adelante el pago de los honorarios correspondientes al mes y año del presente informe, de acuerdo con la siguiente relación.

RELACIÓN DE PAGOS Y SALDO

Pagos	No. de pago	Meses	Cantidad días	Valor a pagar
	1º. Pago	MAYO	15	$2,596,500
	2º. Pago	JUNIO	30	$5,193,000
	3º. Pago	JULIO	30	$ 5.370.333
	4° pago	Agosto	30	$5,473,000
	5° pago	Septiembre	30	$5,473,000
	6° pago	Octubre	30	$5,473,000
	7° pago	Noviembre	30	$5,473,000
	8° pago	Diciembre	30	$5,473,000
	Total pagado (incluido el periodo a pagar de este informe)			$ 40.524.833,00
	Saldo			**$ 102.667**

OBSERVACIONES

LA FECHA DE ELABORACION DEL INFORME SE REALIZA ATENDIENDO LOS TERMINOS ESTABLECIDOS POR EL NIVEL CENTRAL EN RAZON AL CIERRE FINANCIERO

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso: Gestión Contractual**
	ANEXO No. 1 del Formulario Código: CO-P02-F68 **INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

Número de contrato	**CD-DP-920-2024**

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			**2**	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
1	Suscribir el contrato en la plataforma destinada para tal fin	N/A		CONTATISTA FIRMÓ LOS DOCUMENTOS DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO.
2	Constituir y publicar en la plataforma del SECOP II la garantía única exigida en el contrato.	N/A		CONTATISTA CONSTITUYÓ Y PUBLICO LA GARANTIA UNICA EXIGIDA POR EL CONTRATO, DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO.
3	Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas	SE CUMPLE A CABALIDAD EL OBJETO DEL CONTRATO.		CONTRATISTA CUMPLE EL OBJETO DEL CONTRATO.
4	Enviar y publicar en la plataforma del SECOP II el formulario de Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad) y los documentos requeridos.	SE CUMPLE DE MANERA PUNTUAL CON LO REQUERIDO.		CONTRATISTA CUMPLE OPORTUNAMENTE CON ESTA OBLIGACIÓN.
5	Enviar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato, los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados.	SE CUMPLE CON ESTA OBLIGACION.		CONTRATISTA CUMPLE CON ESTA OBLIGACION.
6	Publicar en la plataforma del SECOP II el informe final de las actividades ejecutadas.	SE PUBLICA EL INFORME.		CONTRATISTA PUBLICA EL INFORME.
7	Conservar y usar adecuadamente toda la documentación que le sea suministrada para la ejecución del contrato y responder por su deterioro o pérdida que le sean imputables.	SE CUMPLE CON ESTA OBLIGACION.		CONTRATISTA CUMPLE CON ESTA OBLIGACION.
8	Cumplir con las directrices establecidas por la DEFENSORÍA para el manejo integral de la información, lo cual implica atender oportunamente y de manera completa los asuntos que le sean asignados en el marco del objeto pactado.	SE CUMPLE CON LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR LA DEFENSORIA.		CONTRATISTA CUMPLE CON LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR LA DEFENSORIA.

9	Portar en lugar visible, el carné que le haya sido suministrado y que lo acredite como Defensor Público, única y exclusivamente para diligencias que tengan relación directa con la ejecución del presente contrato.	N/A HASTA EL MOMENTO.		N/A CONTRATISTA INFORMA QUE NO LE HA SIDO EXPEDIDO EL CARNET INSTITUCIONAL.
10	Rendir los informes requeridos por el Supervisor, Defensor del Pueblo Regional o Dirección Nacional de Defensoría Pública, de manera oportuna, con información veraz y completa.	SE CUMPLE CON EL INFORME AL SUPERVISOR.		CONTRATISTA CUMPLE CON ESTA OBLIGACIÓN.
11	Atender oportunamente, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la DEFENSORÍA, a través del supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SE ATIENDE DE MANERA OPORTUNA LOS REQUERIMEINTOS, INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.		CONTRATISTA CUMPLE DE MANERA OPORTUNA LOS REQUERIMEINTOS, INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
12	Mantener actualizados los sistemas de información, aplicativos, softwares u otros similares para el servicio de la DEFENSORÍA a los cuales tenga acceso en virtud del presente contrato con información fidedigna y veraz para las comunicaciones a que haya lugar institucionalmente.	SE ENCUENTRA ACTUALIZADO LOS SISTEMAS DE INFORMACION DE LA DEFENSORIA.		CONTRATISTA TIENE ACTUALIZADOS LOS SISTEMAS DE INFORMACION DE LA DEFENSORIA.
13	Cumplir con los instructivos, lineamientos, manuales y procedimientos establecidos por la DEFENSORÍA, siempre y cuando tenga relación con el objeto, obligaciones y naturaleza del contrato	SE CUMPLE A CABALIDAD CON LOS INSTRUCTIVOS, LINEAMIENTOS, MANUALES Y PROCEDIMEINTOS ESTABLECIDOS POR LA DEFENSORIA CON RELACION AL OBJETO, OBLIGACIONES Y NATURALEZA DEL CONTRATO.		CONTRATISTA CUMPLE CON LOS INSTRUCTIVOS, LINEAMIENTOS, MANUALES Y PROCEDIMEINTOS ESTABLECIDOS POR LA DEFENSORIA CON RELACION AL OBJETO, OBLIGACIONES Y NATURALEZA DEL CONTRATO.
14	Informar por escrito y a través de los medios institucionales, al supervisor las novedades que se presenten y que puedan afectar tanto la ejecución del contrato como la prestación del servicio de defensoría pública.	HAY COMUNICACION CONSTANTE Y FLUIDA CON EL SUPERVISOR EN RELACION AL OBJETO DEL CONTRATO Y SU EJECUCION Y PRESTACION DEL SERVICIO DE DEFENSORIA PUBLICA.		CONTRATISTA MANTIENE COMUNICACION CONSTANTE CON EL SUPERVISOR RELACIONADA CON EL OBLETO DEL CONTRATO, SU EJECUCION Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE DEFENSORIA PUBLICA.
15	Realizar los aportes al sistema de seguridad social y/o autorizar a la Defensoría para que se realicen las respectivas retenciones y pagos en los términos establecidos en las normas vigentes.	SE REALIZA LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y SE AUTORIZA A LA DEFENSORIA PARA QUE EECTUE LAS RETENCIONES Y PAGOS EN LOS TERMINOS DE LEY.		CONTRATISTA REALIZA EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y SE AUTORIZA A LA DEFENSORIA PARA QUE EECTUE LAS RETENCIONES Y PAGOS EN LOS TERMINOS DE LEY.
16	Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del primero.	SE CUMPLE CON ESTA OBLIGACION.		CONTRATISTA CUMPLE CON ESTA OBLIGACION.

17	Acreditar el cumplimiento integral del Manual de Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación así como el cumplimiento de la legislación en SST, aplicable a la naturaleza de las actividades contractuales y permitir el seguimiento, evaluación y control del grado de cumplimiento de estos	SE CUMPLE CON ESTA OBLIGACION.		CONTRATISTA CUMPLE CON ESTA OBLIGACION.
18	Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	SE PRESTA DE MANERA PERSONAL, AUTONOMA E ININTERRUMPIDA Y EFICIENTE EL SERVICO DE DEFENSORIA PUBLICA		CONTRATISTA PRESTA DE MANERA PERSONAL, AUTONOMA E ININTERRUMPIDA Y EFICIENTE EL SERVICO DE DEFENSORIA PUBLICA.
19	Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	SE REPRESENTA JUDICIALMENTE Y DE MANERA AMPLIA A LOS USUARIOS RESPONDIENTES A LAS ASIGNACIONES EFECTUADAS POR EL PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION-SUPERVISOR DEL CONTRATO; SE CUMPLE CON RESPONSABILIAD LO REFERENTE A LA PROMOCIÓN, DEFENSA, EJERCICIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.		CONTRATISTA REPRESENTA JUDICIALMENTE A LOS USUARIOS CON OCASIÓN DE LAS ASIGNACIONES EFECTUADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO; ASÍ MISMO CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN DE PROMOCIÓN, DEFENSA, EJERCICIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.
20	Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública.	SE CUMPLE CON ESTA OBLIGACIÓN		CONTRATISTA CUMPLE CON ESTA OBLIGACIÓN.
21	Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	SE CUMPLE CON ESTA OBLIGACIÓN		CONTRATISTA ASISTE OPORTUNAMENTE A LAS AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS A LAS CUALES SEA CITADO EN CALIDAD DE DEFENSOR PÚBLICO TENIENDO ESTAS, PRELACIÓN SOBRE LAS DEMÁS QUE TENGA COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE.
22	Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	LOS CASOS SE ABORDAN DESDE UNA TEORIA DEL CASO Y SE DESARROLLAN LAS HIPOTESIS POSIBLES Y PERTINENTES EN BUSQUEDA DE EJERCER UNA ADECUADA DEFENSA TECNICA.		CONTRATISTA ASUME LOS CASOS DESARROLLA LAS HIPOTESIS O ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN CON LA FINALIDAD DE EJERCER UNA ADECUADA DEFENSA TECNICA.

23	Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	SE MANTIENE CONTACTO PERMANENTE CON LOS USUARIOS		CONTRATISTA MANTIENE COMUNICACIÓN PERMANENTE Y DIRECTA CON LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE DEFENSORÍA PÚBLICA. EN EVENTOS QUE LO REQUIERAN REALIZA ENTREVISTAS AL USUARIO PRIVADO DE LA LIBERTAD.
24	Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	EN LA DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL SANTANDER NO HAY COORDINADOR ACADÉMICO PARA EL PROGRAMA PÚBLICO PRIVADO QUE REALICE LA BARRA ACADÉMICA, POR TAL RAZÓN NO SE ASISTE A BARRA. NO OBSTANTE, CUANDO ME CONVOQUEN A BARRA ACADÉMICA, CAMPAÑAS, BRIGADAS Y DEMÁS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA DEFENSORÍA		EN ATENCIÓN A QUE, EN LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL SANTANDER NO HAY COORDINADOR ACADÉMICO PARA EL PROGRAMA PÚBLICO PRIVADO QUE REALICE LA BARRA ACADÉMICA, EL DEFENSOR PÚBLICO NO SE ASISTE A BARRA, NO OBSTANTE CUANDO ES CONVOCADO A BARRA ACADÉMICA , CAMPAÑAS, BRIGADAS Y DEMÁS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA DEFENSORÍA ASISTE.
25	Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	SE CUMPLE DE MANERA INDIVIDUAL CON ESTA OBLIGACIÓN		CONTRATISTA CUMPLE CON ESTA OBLIGACIÓN INCLUSO CON EL PROCESO DE AUTO APRENDISAJE Y ACTUALIZACIÓN CONTINUA EN RELACIÓN CON EL PROGRAMA Y MATERIA CONTRACTUAL EN LA
26	Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	SE CUMPLE DE MANERA PUNTUAL CON ESTA OBLIGACION QUE PERMITE DESARROLLAR EL OBJETO DEL CONTRATO.		CONTRATISTA CUMPLE CON ESTA OBLIGACION AL OBSERVAR LOS LINEAMIENTOS EN LA EJECUSIÓN DE SU CONTRATO.
27	Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	SE ASESORA AL USAURIO DESDE LA TEORIA DEL CASO Y SU ESTRATEGIA JURIDICA.		CONTRATISTA CUMPLE CON ESTA OBLIGACION, BRINDA ASESORÍA AL USAURIO.
28	Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	SE HARA USO DE ESTOS MEDIOS DE DEFENSA CADA VEZ QUE RESULTE PERTINENTE HACERLO.		CONTRATISTA CUMPLE CON ESTA OBLIGACION INTERMONIENDO LOS RECURSOS CUANDO CONSIDERA NECESARIO REALIZARLO.
29	Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana.	SE ATIENDE LAS DIRECTRICES DE LA DEFENSORIA.		CONTRATISTA CUMPLE CON ESTA OBLIGACIÓN PRESTANDO LOS TURNOS DE ATENCIÓN DE USUARIOS ESTABLECIDOS POR EL SUPERVISOR.
30	El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	N/A PARA ESTE INFORME MENSUAL		N/A PARA ESTE INFORME
31	Guardar reserva en los casos de ley.	SE CUMPLE DE MANERA CABAL		CONTRATISTA CUMPLE CON ESTA OBLIGACIÓN
32	Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	N/A HASTA EL MOMENTO.		N/A NO HA OCURRIDO EL EVENTO (SANCIÓN) EN EL CUAL ESTÉ INMERSO EL CONTRATISTA.

33	Entregar al supervisor el carnet institucional a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión	N/A HASTA EL MOMENTO.		N/A NO HA OCURRIDO EL EVENTO (EL CONTRATO SE ENCUENTRA VIGENTE).
34	Informar toda sanción, suspensión o limitación que decreten las autoridades competentes para el ejercicio de la profesión.	N/A HASTA EL MOMENTO		N/A NO HA OCURRIDO EL EVENTO (SANCIÓN) EN EL CUAL ESTÉ INMERSO EL CONTRATISTA.
35	Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía.	SE CUMPLE CON ESTA OBLIGACIÓN		CONTRATISTA CUMPLE CON ESTA OBLIGACION PARA EL PRESENTE INFORME.

OBSERVACIONES

DEFENSOR PÚBLICO ALLEGÓ CONSTANCIA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024 PAGADA EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2024.

FIRMAS

El CONTRATISTA



DÍA	MES	AA
16	DICIEMBRE	2024

El SUPERVISOR / INTERVENTOR



DÍA	MES	AA
16	Diciembre	2024